



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. A continuación se agradeció la presencia de los Señores Magistrados Roberto Flores Toledano y Joel Sánchez Roldán, Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de manera respectiva. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, mediante el cual se comisionó al Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, Presidente de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, para acudir al Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica Módulo II B, mismo que tuvo verificativo en la Ciudad de San Juan Puerto Rico, del día veintinueve de octubre al día dos de noviembre de dos mil dieciocho; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante el período mencionado. Finalmente, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que procediera a la ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, por el que se comisionó al Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, Presidente de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, para acudir al Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica Módulo II B, mismo que tuvo verificativo en la Ciudad de San Juan Puerto Rico, del día veintinueve de octubre al día dos de noviembre de dos mil dieciocho; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante el período mencionado. Comuníquese y cúmplase.

3.- Se da cuenta con el acuerdo emitido por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día dieciocho de octubre del año en curso, por el que se ordenó listar en ulterior sesión de Pleno, para su análisis y discusión el oficio número 10, suscrito por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, en su carácter de Presidente de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual sometió a consideración de este Cuerpo Colegiado una propuesta para que en uso de la facultad establecida en el artículo 19 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se formule al Consejo de la Judicatura recomendaciones para instrumentar mecanismos que hagan efectivo el derecho humano a la tutela jurisdiccional, de quienes han sido condenados por motivos penales, anexando al mismo la propuesta en mención suscrita por la totalidad de los integrantes de la señalada Comisión. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena se formular al Consejo de la Judicatura recomendaciones para instrumentar mecanismos que hagan efectivo el derecho humano a la tutela jurisdiccional, de quienes han sido condenados por motivos penales, en los términos de la propuesta formulada por la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la que se ha dado cuenta, en la inteligencia que en el acuerdo que en su caso emita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado, deberá establecerse un mecanismo que permita que los Jueces que conozcan de la ejecución de las sentencias, sean distintos a los que las hayan emitido, atento a los principios establecidos en las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de dos mil ocho. En consecuencia, con el oficio mediante el que se comuniqué la presente determinación, remítase al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, copia certificada de la propuesta con la que se ha dado cuenta. Comuníquese y cúmplase.

4.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió el siguiente informe:

La Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, integrada por:

MAGISTRADAS

Marcela Martínez Morales
María de los Ángeles Camacho Machorro
María Belinda Aguilar Díaz
Margarita Gayosso Ponce

MAGISTRADOS

Alberto Miranda Guerra
Amador Coutiño Chavarría
Joel Daniel Baltazar Cruz
José Octavio Pérez Nava.

Presentamos el Segundo Informe correspondiente del 29 de junio al 8 de noviembre 2018:

REUNIONES DE TRABAJO:

Se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo: 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria en las que se atendieron los siguientes temas:

1.- EJE 3. COMUNIDADES INDÍGENAS.

Programa de “Excarcelación de personas indígenas privadas de su libertad”, propuesto por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Objetivo: Contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos, el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos.

Tipo de Apoyo: Económico para la excarcelación de personas indígenas, a través de la aplicación de medidas cautelares (garantía económica, reparación del daño, sanción pecuniaria) o salidas alternas (mecanismos alternativos de solución de controversias) en términos de la legislación aplicable, apoyando en asuntos cuyas particularidades requiera, entre otros aspectos, cubrir el concepto de la reparación de daño en especie.

Monto Máximo de Apoyo: ***** mismo que podrá incrementarse hasta por el 30% por cada asunto.

Finalidad: Permitir el acceso de personal de CDI para la revisión de 940 casos, que obren en juzgados de ejecución, a fin de identificar los asuntos susceptibles de gozar del beneficio de libertad Anticipada.

ACTIVIDADES:

1. Se revisó y analizó el Programa durante la 5ª sesión ordinaria de la Comisión de 21 de agosto de 2018.¹
2. Se recibió a la representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el 7 de septiembre de 2018, quien expuso el Programa, presentó el censo de la población indígena privada de la libertad (2017), el cual representa el 14% de la población penitenciaria en el Estado de Puebla, así como un estudio de los ordenamientos jurídicos, aspectos socio culturales, estadísticas por género, edad, escolaridad, estado civil, situación jurídica, incidencia delictiva, tipo de defensa, derechos de interpretes, y vida en reclusión.
3. Empezamos concretamente con 150 casos, y se solicitó a la CDI designara al grupo de personas encargadas de la revisión de los expedientes.
4. Se remitió a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, mediante oficio ***** de 24 de septiembre de 2018 el Programa de Excarcelación de la Población Indígena privada de su libertad, así como la relación de expedientes, a fin de otorgar las facilidades para el acceso de un grupo de CDI para la revisión de los casos susceptibles de este beneficio a los juzgados de ejecución.
5. El 26 de septiembre del año en curso, se acordó por la Secretaría Adjunta del Tribunal Superior de Justicia, la autorización para la revisión de los expedientes que obran en los juzgados de ejecución, con las siguientes especificaciones: únicamente al personal designado por la CDI, quienes deberán identificarse plenamente ante el personal judicial, debiendo guardar la secrecía correspondiente por contener información y datos personales, reservados, confidenciales y sensibles protegidos por la legislación en la materia, y en el supuesto de filtración o fuga de la misma hacia terceros se procederá en términos legales.



2.- EJE 1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Lineamientos Generales de Actuación para el Tratamiento de asuntos penales que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes como víctimas o testigos.

¹ Con fundamento en el artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, siempre que hubieran cumplido el 70% de la pena privativa de libertad para los casos de delitos dolosos, o 50% tratándose de culposos, cumpliendo con los demás requisitos, entre ellos el pago de la reparación de daño y la multa.

Objetivos:

- 1. Proveer a los Tribunales Penales y de Ejecución de una herramienta sencilla y eficaz para aplicar en el tratamiento de asuntos de índole penal que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes como víctimas o testigos.
- 2. Diseñar y efectuar los ajustes razonables en la actuación judicial en que la víctima o testigos sean menores de edad a efecto de allegarse de la información suficiente para conocer las necesidades concretas de este.
- 3. Adoptar las medidas acordes a las necesidades individuales de cada menor de edad, para el respeto y garantía de sus derechos contribuyendo a su sano desarrollo; (la experiencia judicial debe representar una oportunidad para contribuir a su desarrollo integral).
- 4. Adecuar y proveer a los Tribunales del espacio físico y el material adecuado para la atención de niñas, niños y adolescentes.

ACTIVIDAD:

- 1. Los integrantes de la Comisión estamos analizando el Proyecto, a fin de proponerlo ante el Pleno del H. Tribunal para su aprobación.

3.- EJE 1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

“Primer Congreso Iberoamericano de Justicia Penal Juvenil Mecanismos Alternos”.

Objetivo. Actualización y profesionalización especializada a quienes se desempeñan dentro del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

ACTIVIDAD:

- 1. Reuniones de trabajo los días 18 y 19 de octubre del 2018 en el Estado de Tlaxcala, a las que acudieron la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Titular de la Sala Especializada en asuntos para Adolescentes, Juezas, Secretarias de Estudio y Cuenta y de Ejecución, encargada de actas y notificador, todos Servidores Públicos Judiciales Especializados en la Materia.



4.- EJE 1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Conversatorio Interinstitucional de los Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Objetivo. Abordar temas de interés interinstitucional relacionados con la operatividad del Sistema integral de Justicia para adolescentes.

ACTIVIDADES:

- 2. Reunión de trabajo con la Fiscalía General del Estado, la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes, la Dirección de la Defensoría Pública, la Dirección del Sistema DIF Estatal, la

Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Dirección de Medidas Cautelares, la Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del Estado, la Dirección de la Unidad de Medidas Cautelares y las Juezas especializadas en Justicia para Adolescentes.

3. El Conversatorio está dirigido por la Magistrada Margarita Gayosso Ponce bajo la dinámica de presentar problemas suscitados, las propuestas de solución y mediante lluvia de ideas se determinen los acuerdos entre los participantes, levantando acta general con los acuerdos adoptados, firmada por los asistentes.

5.- EJE. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Incorporación de la Política de Derechos Humanos y Perspectiva de Género del Poder Judicial del Estado de Puebla, sugerida a la Comisión de Derechos Humanos por el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Objetivo. Contar con una política en la materia, a fin de conminar a todos los integrantes del Poder Judicial a desempeñar su actuar cotidiano en apego a dicha política, así como llevar a cabo acciones afirmativas que fomenten la capacitación, publicidad, institucionalización y transversalidad en su interior.

ACTIVIDADES:

1. Fue aprobada por Unanimidad el 11 de septiembre de 2018 como una herramienta de seguimiento, evaluación y medición para la institucionalización de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.

2. Compromiso asumido el 21 de septiembre del presente año por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Municipio de Puebla, con los Órganos impartidores de Justicia en presencia de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.



6.- EJE. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Transversalización de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Objetivo: Llevar a cabo un proyecto de cooperación técnica entre México con la intervención SEGOB-CONAVIM, el Poder Judicial del Estado de Puebla y España para la formación de Jueces Penales en materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

ACTIVIDAD:

1. Reunión de trabajo con María Frieda San José Arango, Magistrada Letrada del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial del Poder Judicial de España, dando inicio al Primer Encuentro para la Transversalización de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en el Poder Judicial del Estado de Puebla, en que se detectaron las necesidades de formación de los Jueces/Juezas y Magistrados/Magistradas para la atención de delitos de violencia de género, a fin de conformar un programa de capacitación que dé respuesta a tales necesidades.



7.- EJE. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Reunión Nacional de Enlaces de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) en la ciudad de Parras, Coahuila, los días 20 y 21 de septiembre de 2018.

Objetivo: Identificar los retos que enfrentan los Poderes Judiciales Locales en materia de Género.

ACTIVIDAD.

1. Elaboración del Programa Nacional 2018-2020 en Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de continuar con la homologación de acciones afirmativas en los 32 Tribunales Locales.



8.- EJE. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Primer conversatorio Nacional de Procuración y administración de Justicia en materia de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib).

Objetivo: Asegurar la protección del derecho al acceso a la justicia y sancionar la violencia contra las niñas, niños y mujeres.

ACTIVIDADES:

1. Reunión de trabajo con la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de conocer e intercambiar buenas prácticas.



2.- Obtención del documento denominado “Experiencias Internacionales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género, emitido por INMUJERES y ONU Mujeres, el cual fue remitido el 4 de octubre al Presidente del Tribunal con el propósito de compartir esta herramienta que permita generar procesos de planificación, elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto.



9.- EJE. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrado el 27 y 28 de septiembre de 2018 en la Ciudad de México.

Objetivo: Constituirse en un foro en el que las y los juzgadores de competencias federales y locales del país y del extranjero, con base a su experiencia y conocimientos desarrollen un diálogo abierto y constructivo a partir del análisis de casos jurisdiccionales nacionales y sentencias internacionales para determinar definiciones, estructuras y buenas prácticas en materia de impartición de justicia con Perspectiva de Género.

ACTIVIDAD:

1. 4 Jueces, 2 Magistrados y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla participaron en las mesas de análisis en materia civil, familiar y penal, siendo moderadores y relatores, desarrollando y fortaleciendo redes de sinergia y colaboración que se traduzcan en avances sustanciales en el acceso igualitario a la justicia.



10.- EJE. PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Conformación de las Mesas de Revisión de los casos de Feminicidios del periodo 2017-2018 instaurada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno.

Objetivo: Atender la Recomendación que la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió en relación a la atención del acceso, procuración y administración de Justicia de las víctimas de Feminicidio.

ACTIVIDAD:

El 04 de octubre se llevó a cabo la Sexta reunión de trabajo, la cual dio seguimiento de los casos de Feminicidios registrados en los ejercicios 2017 y 2018.

11.- EJE 5. VÍCTIMAS DE TRATA.

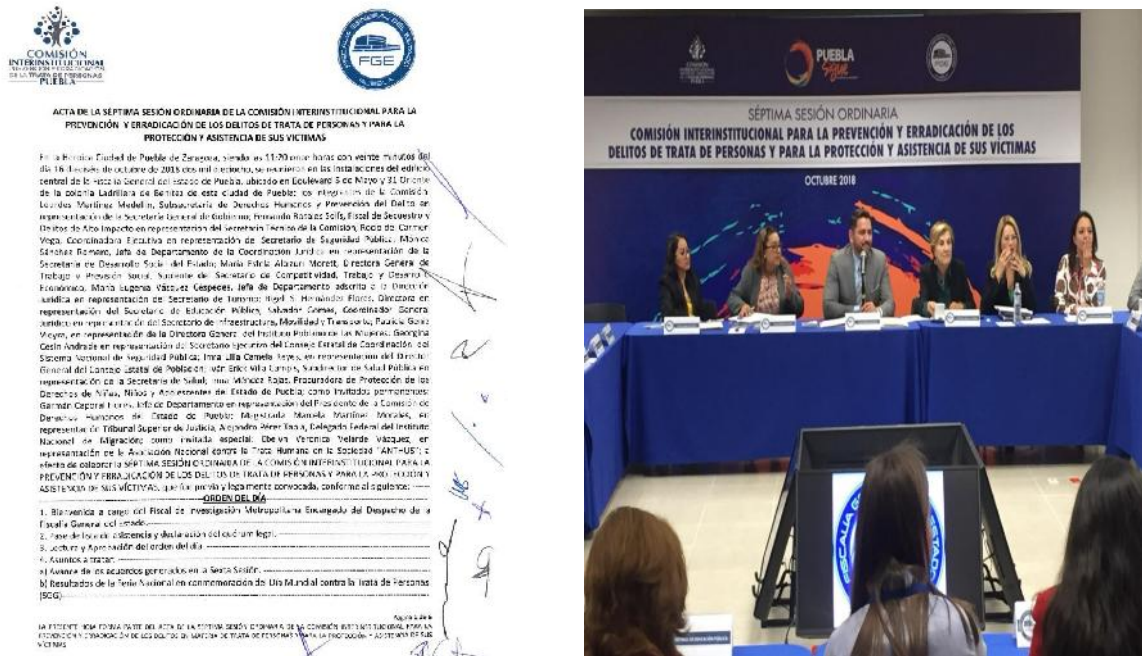
Integración de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

Objetivo: Atender la Quinta Conclusión que emitió el Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla *****.

ACTIVIDADES:

1. El 04 de octubre se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas, siendo enlaces del Poder Judicial las Magistradas Margarita Gayosso Ponce y Marcela Martínez Morales.
2. Se trabaja en la elaboración del Programa Estatal para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas.
3. El Poder Judicial conformó la Subcomisión de Combate, Investigación, Integración y Proceso de los delitos en materia de Trata de Persona.

4. Analizamos y aprobamos el Manual de Procedimientos en materia de Trata de Personas para el Estado de Puebla.
5. Se difundió en el Poder Judicial el Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas, así como las historietas ¿de qué se trata 1 y 2?, y ¿Dónde se esconde la violencia?.
6. Se aprobó y distribuyó la Cartilla sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual.



12.- EJE. PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Instalación de la Unidad Especializada para atender la 7ª medida establecida en la Resolución emitida por la Secretaría de Gobernación Federal con fecha 7 de julio de 2017, respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Objetivo: Involucrar a las autoridades de procuración e impartición de justicia, encargadas exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de mujeres, así como delitos de índole sexual, de los últimos 8 años, a fin de realizar un diagnóstico.

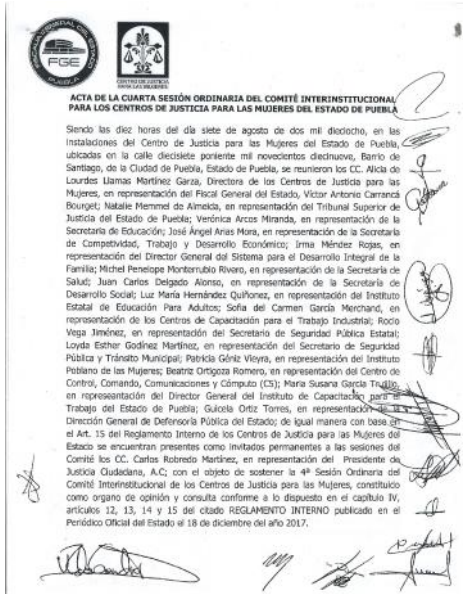
ACTIVIDAD:

1. El 30 de octubre se instaló la Unidad Especializada, la cual estará conformada por la Fiscal General de la Unidad de Contexto, la Subdirectora de la Unidad de Contexto, un Agente del Ministerio Público; todas Adscritas a la Fiscalía General del Estado, así como la Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, especificándose que este grupo de trabajo de ningún modo transgredirá las facultades de la Fiscalía General del Estado, ni menos aún intervendrá en la actuación de los Jueces que integran el Poder Judicial del Estado.



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN PUEBLA.

1. El 7 de agosto de 2018, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional, en el Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla en la cual se expuso la relevancia de que las mujeres víctimas de violencia reciban atención integral en un mismo lugar, así mismo la importancia de nutrir la base de datos estatal (CEDA) y la trascendencia de la Unidad Mujer Poblana Libre de Violencia.



2. Los Magistrados Alberto Miranda Guerra, Amador Coutiño Chavarría y la Magistrada Marcela Martínez Morales, a fin atender los ejes relativos a la Igualdad entre mujeres y hombres, personas en situación de violencia y no discriminación acudieron al Centro de Justicia para Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados por personal del H. Tribunal Superior de Justicia en el Centro, en donde se brindan asesorías jurídicas, psicológicas y atención integral.



3. Con el propósito que personal del Poder Judicial fortalezca sus conocimientos y cuente con herramientas para un mejor desempeño en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres la Lic. Natalie Mariel Pilar Memmel de Almeida, Auxiliar Jurídico y Representante de la Comisión de Derechos Humanos del H. Tribunal Superior de Justicia en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla, participó en las siguientes capacitaciones, cursos, talleres:

❖ Capacitación sobre la “Violencia Feminicida, Sexual y Trata”, impartido por el Instituto Poblano de las Mujeres, los días 29 de agosto, 5, 12, 19 y 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre del presente año.



❖ Taller para la “Elaboración de Agendas de Trabajo tanto del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” , impartido por el Instituto Poblano de las Mujeres, los días 18 y 19 de octubre del año en curso.

❖ Capacitación para la “Aplicación del Protocolo de Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral”, impartido por el Instituto Poblano de las Mujeres, los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de la presente anualidad.

❖ Capacitación en la Implementación del Protocolo para la Investigación del Feminicidio y la Violencia Feminicida, la cual tuvo como objetivo capacitar al funcionariado de instancias que se encargan de investigar delitos de violencia feminicida para la Prevención, Atención, Sanción e Impartición de Justicia en la implementación de dicho Protocolo, llevada a cabo el día lunes 22 de octubre del año en curso.

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



FUNCIÓN. Área encargada de realizar acciones que garanticen y salvaguarden el acceso a los Derechos Humanos, así como la Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, a fin de regir el actuar de las y los Servidores Públicos con la debida diligencia.

1. En Seguimiento al Convenio de Adhesión al “Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México” firmado en 2014, el 21 de septiembre del presente año, se instaló el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación integrado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Conciliación de Arbitraje del Municipio de Puebla, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado como instancias rectoras que permiten articular la Política Estatal Integral con Perspectiva de Género.



2. El 10 de agosto del año en curso, se llevó a cabo el curso denominado “Marco Jurídico de la Discriminación, Perspectiva de Género y Equidad” en que participaron Juezas y Jueces, a fin de contar con mayores herramientas.

3. El 14 de septiembre de la presente anualidad, se efectuó el curso “Prevención de la Violencia en los Medios de Comunicación y Prevención de la Violencia Laboral con Perspectiva de Género”, en las instalaciones de la Universidad de las Américas, donde participaron Servidores Públicos del Poder Judicial, distintos medios de comunicación y estudiantes de la institución académica UDLAP.

4. En el marco de la Política de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, adoptada por el Poder Judicial del Estado se emprendieron las campañas “Conoce tus Derechos”, “Empecemos el Cambio” y “Justicia Naranja”, que constituyen acciones afirmativas que permiten fomentar la promoción y reconocimiento por el respeto de los Derechos Humanos como la esencia de los valores en este Órgano impartidor de Justicia.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Del periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes 7 acciones de capacitación, informándose el nombre de la actividad, el programa académico, la duración y el número de personas que acudieron.

CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES.						
PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2018						
Nº	NOMBRE DE LA ACTTIVIDAD	PROGRAMA	FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	DURACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS
1	PROTOCOLO PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1. Interés superior del niño 2. No discriminación 3. Derecho a opinar en todos los asuntos que le afectan y a tomar en cuenta sus opiniones 4. Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo 5. Principios generales 6. Aplicación del Protocolo	13 DE JUNIO DE 2018	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	5 HORAS	40
2	CONFERENCIA DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DE LA TORTURA	1. Promoción, respeto y protección de los derechos humanos 2. Obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos derivadas del grave flagelo de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradante.	18 DE JUNIO DE 2018	PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHOLULA, ABOGADOS LITIGANTES.	3 HORAS	100
3	CURSO TALLER JUSTICIA TERAPEUTICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1. Concepto de Justicia Terapéutica. 2. Historia de la Justicia Terapéutica. 3. Fundamentos de la Justicia Terapéutica. 4. Buenas prácticas de Justicia Terapéutica en el contexto internacional y nacional. 5. Asuntos atendidos en materia familiar y su relación con la Justicia Terapéutica. 6. Psicología evolutiva: los primeros años de vida y la infancia. 7. Tipos de familia y dinámicas familiares. 8. Evaluación psicológica, peritajes y pruebas. 9. Principios y estrategias de justicia terapéutica en el ámbito familiar.	24 DE JUNIO DE 2018	SEDIF	20 HORAS	24
4	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE AFECTEN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	1. Marco Jurídico 2. Principios Generales 3. Derechos para Hacer Efectivo el Acceso a la Justicia 4. Reglas Generales de Actuación	05 DE JULIO DE 2018	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	5 HORAS	30
5	JUSTICIA RESTAURATIVA	1. Introducción a las Prácticas Restaurativas 2. ¿Cómo Usar los Círculos Restaurativos de Manera Efectiva? 3. ¿Cómo Facilitar Reuniones Restaurativas? 4. Implementar Reuniones de Grupo Familiar 5. Bases sociológica y psicológica de la reunión restaurativa. 6. Dinámicas de victimización. 7. Diferencias entre la disciplina restaurativa y punitiva. 8. Dinámicas grupales para practicar la facilitación de reuniones restaurativas. 9. Retroalimentación por parte de facilitadores de reuniones restaurativas experimentados.	07 DE JULIO DE 2018	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	20 HORAS	21
6	DIPLOMADO: ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	UNIDAD 1. Aspectos introductorios sobre la infancia y adolescencia UNIDAD 2. La infancia y la adolescencia en conflicto con la ley UNIDAD 3. La protección internacional y constitucional de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la Ley UNIDAD 4. Principios Rectores de la justicia especializada para adolescentes desde el enfoque de los derechos humanos UNIDAD 5. El sistema de Justicia para Adolescentes UNIDAD 6. El proceso Penal Especializado para adolescentes	INICIÓ 1 DE JUNIO, CONCLUYÓ 8 DE SEPTIEMBRE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TLAXCALA	120 HORAS	31
7	DIPLOMADO EN TRATA DE PERSONAS	UNIDAD 1. Aspectos introductorios sobre la trata de personas UNIDAD 2. Marco jurídico de la trata de personas desde la perspectiva internacional, Nacional y Estatal UNIDAD 3. Políticas públicas en materia de trata de personas y derechos humanos UNIDAD 4. Detección, Protección y Asistencia a personas víctimas de trata de personas	EN PROCESO (INICIÓ 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ASOCIACIÓN ANTHUS	120 HORAS	46

CAPACITACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

Con el objetivo de dar respuesta a las conclusiones emitidas por el Grupo de Trabajo para atender la Solicitud de Alerta de Género contra las Mujeres y en el marco del Programa de Fortalecimiento a las Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018, Servidores Públicos del Poder Judicial participaron en las 5 actividades siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO
29 de agosto 5,12,19 y 26 de septiembre y 3 y 10 de octubre de 2018	Capacitación sobre violencia contra las mujeres, violencia feminicida, violencia sexual y trata de personas.	5 Jueces 2º y 5º de lo Penal; 1º y 6º de lo Familiar, todos del Distrito Judicial de Puebla; y Psicóloga Adscrita al Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado.	Dotar de herramientas a servidores públicos del Poder Judicial para brindar atención y orientación a mujeres en situación de violencia.

18 y 19 octubre de 2018	Taller para la elaboración de las agendas de trabajo para el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	2 La Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Género y la Auxiliar Jurídico y Representante del Poder Judicial ante el Centro de Justicia para Mujeres.	Producir las agendas de trabajo para los dos sistemas, a través de talleres y asesorías especializadas.
FECHA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO
22 de octubre de 2018	Capacitación en la implementación del Protocolo para la Investigación del Femicidio y la Violencia Feminicida.	4 Secretarías de Acuerdo y Estudio y Cuenta de la Sala Especializada en asuntos para Adolescentes, y de los Juzgados 2º y 7º de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.	Capacitar a funcionarios que se encargan de la sanción e impartición de justicia, en la implementación del Protocolo para obtener el Manual para facilitadoras/es.
22 al 26 de octubre de 2018	Capacitación en la aplicación del Protocolo de Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral.	2 La Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Género y la Auxiliar Jurídico y Representante del Poder Judicial ante el Centro de Justicia para Mujeres	Capacitar y difundir el Protocolo dentro del Poder Judicial.
6 de noviembre de 2018	Foro Trata de Personas: Mecanismos para la Prevención, Atención y Acceso a la Justicia.	4 Jueces Civiles y Penales de los Distritos Judiciales de Zacatlán y San Juan de los Llanos (Libres), y Jueces 2º y 4º Penales del Distrito Judicial de Puebla.	Impulso de las estrategias integrales con los diferentes actores de gobierno, sociedad civil, quienes desde su óptica y trabajo planteen por qué existe un estancamiento en los avances sustantivos a este problema en la entidad.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.